



Rafael Valencia  
[rafaelvalenci@gmail.com](mailto:rafaelvalenci@gmail.com)

E199



Rafael Valencia

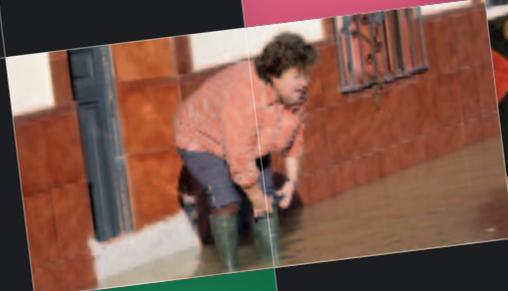
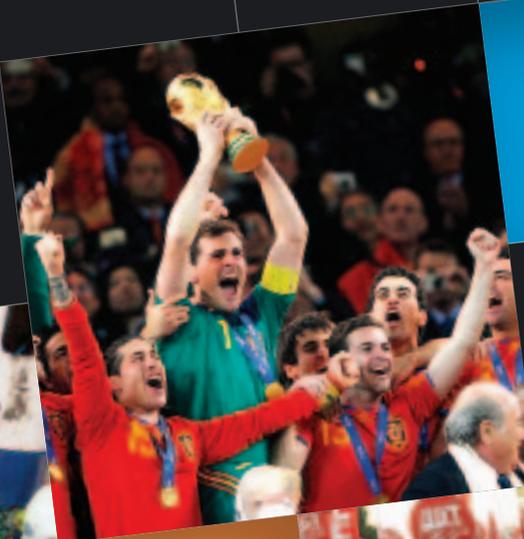
“Quien esté libre de falta”

*Anuario Joly Andalucía 2011, 39*  
ISSN 1889-4070

<http://www.anuariojolyandalucia.com/article/internacional/929347/quien/este/libre/falta.html#>

# 2011

## Anuario Joly Andalucía



# 2011

## **Anuario Joly** Andalucía

Director

**Francisco J. Ferraro**

Edición

**Marta Ferraro Martínez**  
**José Luis Rodríguez del Corral**  
**José Ignacio Rufino**

Estadísticas

**Ernesto Mesa Barreto**  
**Ernesto Mesa Vázquez**

Diseño y edición gráfica

**Rafael Avilés**  
**Francisco Oca**

Infografía

**Persia Editorial Design**

Documentación

**Clara Ferraro Marcos**

Depósito legal: CA 149-2009 ISSN: 1889-4070

Impresión:

Ingrasa Artes Gráficas. Puerto Real (Cádiz)

## ‘Quien esté libre de falta...’



**Rafael Valencia**  
Arabista  
Universidad de Sevilla

Una antigua leyenda habla de cómo, al plantear la guerra contra Troya por el rapto de su esposa Helena, el rey de Esparta, Menelao, buscó la ayuda de otros monarcas griegos. En esta labor le ayudó Palamedes, “el hábil con las manos”, cuyos orígenes remontan los autores al mismo dios del mar, Poseidón. Palamedes y Menelao fueron a hablar con Ulises, el rey de Ítaca y lo encontraron labrando la arena de una playa y sembrando sal. Palamedes pensó que el monarca de Ítaca estaba haciéndose pasar por loco para no acudir al combate y colocó al hijo de Ulises, Telémaco, ante el arado. Ulises paró el arado, mostrando que simulaba su locura y se vio obligado a acudir al llamamiento de Menelao. Años más tarde, en plena guerra de Troya, Ulises fue encargado de conseguir provisiones en Tracia. Tras un viaje regresó con las manos vacías. Esto dio pie a Palamedes para ponerlo en ridículo y a realizar él la misión de la que regresó con los víveres necesarios. La consecuente enemistad de Ulises le empujó a encargar a un prisionero troyano que enterrase una cierta cantidad de oro en la tienda de Palamedes después de haber escrito una carta en la que Príamo, el rey de Troya, el enemigo de Esparta, le agradecía los servicios prestados. Palamedes terminó siendo acusado de traición y lapidado por sus propios compañeros.

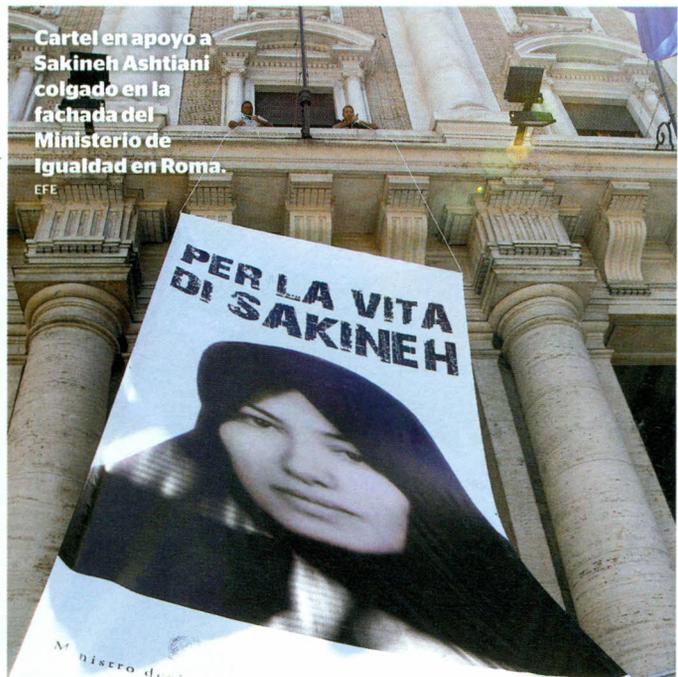
Esta leyenda, que se remonta a hechos que tuvieron lugar en el siglo XIII o XII a.C., no convierte en bárbara a la civilización griega, una de las bases de la cultura mediterránea. La mitología griega, como los grandes sistemas culturales o religiosos de la Antigüedad o la Edad Media, responden,

por el momento de su fundación, a formas sociales primitivas en las que la lapidación constituía un castigo ejemplarizante, de fuerte repercusión colectiva

inmediata. Lo cual no debe hacernos suponer que en su desarrollo fue mantenida como práctica, adjudicándole un fondo religioso irrenunciable. Lo mismo que la pena de muerte ha desaparecido de los actuales códigos de escala verdaderamente humana. La cultura griega nos aportó, hasta la época de Alejandro Magno, en el siglo IV a.C., algunas de las realizaciones más sobresalientes de la historia de la Humanidad. La lapidación de Palamedes no invalida la obra de Aristóteles sino que la coloca en su contexto. Las elaboraciones humanas, religiosas o no, han ido evolucionando y desprendiéndose de primitivismos. Las penas previstas en el capítulo 20 del Levítico no obligan hoy a creyentes judíos o cristianos. Al igual que las del capítulo 22 del Deuteronomio. El respeto a los derechos humanos, tal y como los concebimos en este comienzo del siglo XXI, resulta claramente compatible con cualquier sistema humano digno de tal nombre.

Todas estas consideraciones son aplicables al entorno del Islam. No puede defenderse, con criterio acertado, la necesidad de que

**No puede defenderse, con criterio acertado, la necesidad de que exista la pena de lapidación, o la de muerte, en la norma musulmana**



Cartel en apoyo a Sakineh Ashtiani colgado en la fachada del Ministerio de Igualdad en Roma. EFE

exista la pena de lapidación, o la de muerte, en la norma musulmana. Ni que ambas constituyan un precepto religioso que pertenezca de modo exclusivo al Islam. Ciertamente existen códigos penales de países musulmanes donde consta esta norma antihumana. Como existía en la primera Grecia clásica. Pero este hecho no la convierte en algo sustantivo a esta religión. Por ejemplo, en toda la historia de la Andalucía árabe, entre los siglos VIII y XV, no resulta posible encontrar un solo caso de lapidación. Ni en los textos legales de la época hallar un jurisperito que la prescriba. No se trata de idealizar el antiguo al-Andalus por encima de la realidad, pero tampoco negar el que formaba parte de la civilización del Islam. Y quizás haya más modernidad y más escala humana, a niveles políticos y sociales, en el Comentario a la República de Platón de Averroes (1126-1198) que en muchos ordenamientos actuales, orientales u occidentales. Y en el caso del filósofo cordobés no se trata de un pensamiento heterodoxo dentro del Islam sino de la más estricta ortodoxia.

Por eso resulta imprescindible dejar claro que en el Corán, un texto revelado en fechas más tardías que la de otros sistemas religiosos, no consta la pena de lapidación. Y que por muy musulmanas que se declaren las normativas de los Estados del norte de Nigeria, la condena de Amina Lawal por adulterio en el 2003 es antimusulmana. Como la ejecución que sufrió por lapidación ese mismo año el nigeriano Yibril Babachi. O incluso la muerte de Dúa Jalil Aswad, la joven kurda iraquí, apedreada en el 2007 por enamorarse de un joven de otra religión. Un hecho no considerado punible por ninguna creencia y que en cambio podemos empezar a considerar como delictivo en un mundo en que algunos intentan confundir religión con cultura. Como tampoco tuvo razón de ser la lapidación, en el año 415 d. C., de la astrónoma y filósofa Hipatia en la Alejandría heredera de la civilización romana, por parte de un grupo de fundamentalistas cristianos posiblemente instigados por San Cirilo.

La lapidación, como cualquier forma de pena de muerte resulta un hecho a desterrar de esta aldea global en la que vivimos. Por este motivo, campañas como la que se ha promovido a favor de la iraní Sakineh Ashtiani son parte de nuestra responsabilidad como ciudadanos. Como el desterrar la tentación de condenar de manera absoluta a cualquier forma cultural o religiosa por el hecho de que alguna vez alguno de sus miembros haya defendido, o defiende, una pena fuera de lógica como la lapidación. O que, como señaló Jesús de Nazaret (San Juan 8, 7) “quien esté libre de falta, que lance la primera piedra”. ■